

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre /J. Vicente Hernández

Grupo Político: GM Más Madrid/ G M Socialista

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 25/02/2020

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- Comparecencia Declaración institucional Interpelación Moción de urgencia
 Pregunta Proposición Ruego Otros

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Con una esperanza de vida media de 85,21 años, los madrileños (hombres y mujeres) superan por siete años la media de la Unión Europea de 78,1 años. Eso significa que más del 20% superan los 65 años, lo que nos convierte en una de las ciudades más envejecidas de la Unión Europea. Además, según la proyección de población del INE para 2064, la Ciudad de Madrid superará el millón de mayores (1.256.000). Esto hace necesario un compromiso de todas las fuerzas políticas para asegurar el bienestar de los madrileños y madrileñas el día de mañana.

"...Para ser sostenibles las ciudades deben proveer estructuras y servicios que sustenten el bienestar y la productividad de sus residentes. Las personas mayores, en particular, requieren entornos de vida facilitadores y de apoyo para compensar los cambios físicos y sociales asociados al envejecimiento (...) Lograr que las ciudades sean más amigables con los mayores constituye una respuesta necesaria y lógica para promover el bienestar y el aporte de los residentes urbanos de mayor edad y mantener ciudades prósperas."

(OMS (2007). Guía Ciudades Globales Amigables con los mayores)

El Plan de Acción Madrid Amigable con las Personas Mayores 2017-2019, aprobado en la legislatura pasada, se elaboró de forma participativa contando con la voz de las personas mayores, de la sociedad civil y de los grupos políticos, situando en el centro de las diversas políticas municipales a las personas mayores. Así, este carácter participativo ha favorecido desarrollar este instrumento a través del cual se realizaron un total de 73 acciones y 149 actuaciones, y contó con un presupuesto superior a los 900 millones de euros. Este plan hizo de Madrid una ciudad mejor, para las personas mayores. De esta forma se precisa su renovación, pues la premisa de este plan es el envejecimiento activo de nuestros mayores en el sentido que la Organización Mundial de la Salud lo definió en 2002: "El proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez". Asimismo, durante la pasada legislatura se pusieron en marcha 6 nuevos centros de día municipales, pero se precisa seguir incrementando estos centros.

Sobre el Consejo Sectorial de las personas Mayores, principal órgano de participación, resulta muy relevante para conocer la opinión de los mayores de nuestra ciudad, por tanto es imprescindible su constitución abarcando el total de la legislatura.

Resulta de gran relevancia que la atención dispensada tanto en los equipamientos como en los servicios a las personas mayores sean de la mejor calidad, por lo que debe reforzarse en el presupuesto las partidas destinadas, tanto a mantenimiento y construcción de nuevos centros como a la mejora y ampliación de los servicios ofrecidos (comidas actividades culturales...)

Para posibilidad la permanencia de las personas mayores en su entorno todo el tiempo posible hay que dar un salto hacia la teleasistencia avanzada, con servicios orientados a la prevención y detección precoz de riesgos, la atención de enfermedades crónicas, el apoyo a los cuidadores, etc. Y así prestar una atención sociosanitaria

integral desde el domicilio

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Más Madrid y el Grupo Municipal Socialista entendemos que se han de implementar una potente batería de medidas, todas ellas recogidas en los documentos elaborados por el propio Ayuntamiento para hacer de Madrid una ciudad amigable con las personas mayores y para la recuperación de los derechos sociales de las personas mayores bajo los siguientes criterios:

- Reconocimiento de su diversidad
- Protección a las más vulnerables
- Promoción de su inclusión y contribución en todos los ámbitos de la vida comunitaria.
- Respeto a sus decisiones y elecciones de estilo de vida
- Anticipación y respuesta con flexibilidad a las necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento

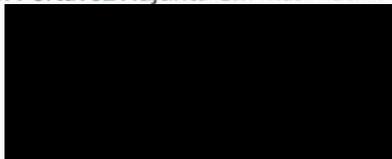
Se propone:

1. Constituir a la mayor brevedad posible el Consejo Sectorial de las personas mayores como órgano fundamental de participación.
2. Una vez concluido el plan Madrid Ciudad Amigable con las personas Mayores 2017- 2019, elaborar y presentar el nuevo plan para la legislatura 2020-2023 antes de junio del presente año, contando con la voz de las personas mayores, como marco de actuación de la política municipal en materia de personas mayores.
3. Favorecer la continuidad de un grupo de trabajo del Consejo Sectorial de las personas mayores con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para diseñar conjuntamente viviendas intergeneracionales que respondan a las necesidades de las personas mayores
4. Fomento y apoyo institucional para el desarrollo de proyectos de "CoHousing" (convivencia en viviendas comunitarias), como modelo alternativo a las residencias de mayores.
5. Incrementar la oferta de "viviendas tuteladas" e impulsar nuevos modelos de viviendas compartidas entre mayores y estudiantes, mediante la creación de una bolsa de habitaciones en alquiler en viviendas de personas mayores que quieran ofrecer alojamiento a estudiantes o universitarios desplazados, quienes deberían asumir el compromiso de acompañamiento de las personas mayores con los que residan. Esta iniciativa se debería llevar a acabo especialmente en los distritos universitarios de la ciudad.
6. Incorporar al nuevo contrato de teleasistencia, la teleasistencia avanzada que se sustenta en unas tecnologías que permiten una supervisión remota de la vida del usuario.
7. Continuar con el plan de equipamientos con la apertura de nuevos centros como el polivalente de Fucar, el centro municipal de mayores de Blasco de Garay, y otros en distritos y barrios dónde se hacen más necesarios como Salamanca o Legazpi.
8. Impulsar la revisión de los Estatutos de los Centros de mayores y de su Reglamento de régimen interno para adaptarlo a la realidad y poner en valor los principios recogidos en la propia Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid como son:
 - a. El protagonismo de las personas
 - b. La globalidad en cuanto a la atención integral de las necesidades y aspiraciones de las personas
 - c. La participación en la programación y diseño de los servicios
 - d. La apertura de los Centros al entorno para que sean puntos de encuentro de la sociedad civil con los mayores.
9. Elaboración de la Carta de Derechos de las personas Mayores en el municipio

6 FIRMANTE

En Madrid , a 17 de Febrero de 2020

Cargo: Portavoz Adjunta GM Más Madrid



Fdo.: Rita Maestre Fernández

Cargo: _____

Fdo.: _____

Cargo: Portavoz GM Socialista



Fdo.: José Vicente Hernández Fernández

Cargo: _____

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE